

# Sumario Diario de Centro América

*del viernes 18 de noviembre de 2005*

72-2005 13/10/2005 Decreto del Congreso de la República. Reforma el Código de Comercio, contenido en Decreto 2-70 del Congreso de la República, adicionando el artículo 511 Bis, sobre validez de las copias de cheques para ser cobrados en bancos de otros países.

73-2005 13/10/2005 Decreto del Congreso de la República. Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República del Perú para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos e Históricos Robados, Hurtados, Exportados, Importados o Transferidos ilícitamente, suscrito el 25 de agosto de 2004.

74-2005 13/10/2005 Decreto del Congreso de la República. Aprueba el nuevo Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central –CEPRENAC-, suscrito en la ciudad de Belice, el tres de septiembre del año 2003.

549-2005 09/11/2005 Acuerdo Gubernativo. Deroga literal a) del artículo 6 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, contenido en Acuerdo Gubernativo 752-2003, de 21 de noviembre de 2003.

1766-2005 08/11/2005 Acuerdo del Ministerio de Gobernación. Autoriza a la entidad extranjera no lucrativa, denominada ECO-LOGIC DEVELOPMENT FUND, para que pueda establecer una Agencia en el país.

52-2005 01/04/2005 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas. Otorga autorización definitiva para utilizar bienes de dominio público a la entidad Empresa Propietaria de la Red, Sociedad Anónima, para prestar el servicio de transporte de electricidad del Proyecto SIEPAC.

46-2005 PUNTO SEGUNDO. 16/11/2005 Acuerdo de la Municipalidad de Sanarate, Departamento de El Progreso. Aprueba que el edificio de Bomberos Voluntarios de Sanarate, sea reconocido con el nombre del Profesor César Augusto Rodas Álvarez.



**CENADOJ**

Dirección:  
7a. Avenida 21 Calle Z.1,  
Palacio de Justicia, Planta Baja.

Teléfonos:  
PBX: 2248-7000, ext. 4502  
Consultas: 2248-7000, ext. 4506 al 8  
FAX: 2248-7000, ext. 4509

Correo  
electrónico:  
cenadoj@oj.gob.gt

Página Web:  
[www.oj.gob.gt/cenadoj](http://www.oj.gob.gt/cenadoj)